

## ECONOMÍA

# Las tasas universitarias y el IVA elevan la inflación al 3,5% en octubre

El alza de precios en la enseñanza superior pasa del 30% en Madrid y Canarias

ALEJANDRO BOLAÑOS  
Madrid

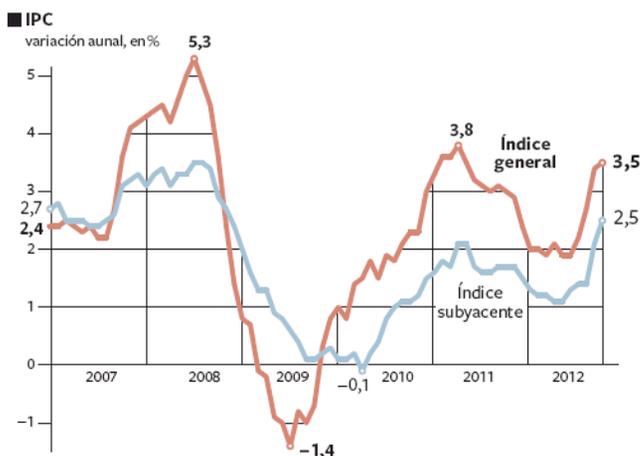
Las decisiones del Gobierno ceban la bomba de los precios. El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó ayer que la inflación llegó en octubre al 3,5%, una décima más que el mes anterior. El índice de precios de consumo (IPC) se mantiene en el nivel más alto en año y medio, pese a que el consumo desfallece. Y pese a que la caída de la cotización del petróleo —bajó un 10% entre agosto y octubre—, se refleja al fin en los surtidores de gasolina. El repunte inflacionista desde el verano se explicaba por el incremento del IVA, el alza del copago farmacéutico o el medicamentazo. Ahora también por la liberalización de las tasas universitarias.

Para el INE el grupo "con mayor influencia" en el aumento de la tasa anual del IPC es la enseñanza y, particularmente, "los precios de la enseñanza superior". El mismo diagnóstico hizo el Ministerio de Economía: "Destaca en especial la subida de las tasas universitarias que han tenido una repercusión inflacionista de más de una décima". No es una sorpresa: los expertos ya anticipaban una incidencia significativa de la liberalización de tasas que promovió el Ministerio de Educación, medida que la mayoría de comunidades ha puesto en práctica.

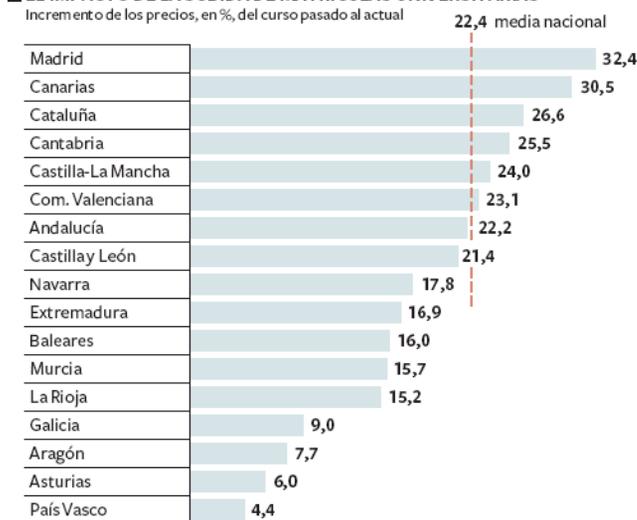
La explicación del INE, Economía y los servicios de estudios que analizan la inflación (Funcas o Flores de Lemus) sirvió de poco al ministro de Educación, José Ignacio Wert, quien negó que la subida de tasas "haya tenido gran influencia" en el IPC. Y argumentó que las comunidades han utilizado el margen de subida de forma moderada.

La estadística de precios de octubre cuenta otra cosa. El alza de las matrículas llevó a la rúbrica de educación universitaria a experimentar una subida del

## La inflación en España



## EL IMPACTO DE LA SUBIDA DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

EL PAÍS

22,4% respecto a octubre de 2011, el mayor incremento detectado por el IPC en tres décadas. Fue, además, un incremento desigual. Los precios universitarios en País Vasco (4,4%), Asturias (6%) y Galicia (9%) suben mucho menos que en Madrid (32,4%), Canarias (30,5%) o Cataluña (26,6%).

Los datos del IPC revelan además que algunos de los servicios

que menos repercutieron en precios el alza del IVA en septiembre, si lo hicieron el mes siguiente. Es el caso de servicios para el cuidado personal (como las peluquerías) o los servicios deportivos, con tipos del IVA que pasaron del 8% al 21%, como en los servicios culturales. Hay también un aumento significativo en el precio del aceite, con una tasa anual que ronda el 6%.

## La pérdida de poder adquisitivo se agudiza

A. B., Madrid

La manera más extendida de valorar si los trabajadores ganan o pierden poder adquisitivo es comparar el coste de la vida (que la estadística representa en el IPC) con la variación de los salarios, aproximada por los datos recopilados en convenios laborales. Ambas cifras se han revisado esta semana y una conclusión salta a la vista: la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores no deja de agudizarse.

La estadística de convenios laborales hasta el mes de octubre refleja que la subida salarial pactada para este año no pasa del 1,24%, el incremento más tenue desde que el Ministerio de Trabajo recopila estos datos. Por el contrario, la inflación escaló al 3,5% el mes pasado, con lo que la caída del poder adquisitivo vuelve a intensificarse. No se registraba una diferencia tan notable desde 1985.

En el proceso se combinan tres elementos: el pacto entre sindicatos y patronal para congelar salarios como respuesta a la crisis económica; la aplicación de la reforma laboral, que facilita la bajada de sueldos a empresas con problemas, y el incremento de la inflación, alentado por las medidas del Gobierno (IVA, copago farmacéutico, tasas universitarias) por razones presupuestarias.

Las firmas de nuevos convenios colectivos (la estadística refleja también la aplicación de acuerdos pactados en años anteriores), con incrementos que apenas llegan al 0,7% hasta el mes de octubre, evidencian que el proceso de moderación salarial sigue viento en popa. Expertos como los de la Fundación de Cajas de Ahorros, sin embargo, creen que la caída de los precios del petróleo ayudará a moderar la inflación por debajo del 3% en los próximos meses.

La caída de los carburantes lleva al índice subyacente (que descuenta los elementos más volátiles, como la energía o los alimentos frescos) a una tasa anual del 2,5%, la mayor desde 2008. También se ensancha el diferencial con el índice general promedio de la zona euro (2,5% frente al 3,5% español).

## Wert mantiene que la subida, la mayor en tres décadas, es moderada

El elevado nivel de inflación anticipa que el Gobierno tendrá que afrontar una compensación récord por el desvío respecto al 1% que subió las pensiones a principios de año. Siempre, claro, que el Ejecutivo reconozca esa pérdida de poder adquisitivo a partir de lo que marque el IPC de noviembre. La factura para las arcas públicas —la Seguridad Social ya cerraría el año en déficit sin esta medida—, oscilaría entre 5.500 y 6.000 millones de euros; la mitad en 2012 y el resto en el ejercicio siguiente para consolidar la subida en las nóminas.

El Gobierno aún no ha despedido esta incógnita y se aferra a que aplicará la ley en vigor, un argumento que no excluye un cambio legal de última hora, o una interpretación flexible de la norma. A preguntas de los periodistas, el secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez Latorre, insistió ayer en que el índice que descuenta el efecto teórico de repercutir todas las subidas de impuestos en los precios es el que "mejor refleja la situación actual de la economía". El coste de actualizar las pensiones sería mucho menor si se usa este índice a impuestos constantes, ahora en el 1,5%, en vez del índice general.

## El Gobierno prepara un 'catastro' para regularizar inmuebles

J. S. G., Madrid

El Gobierno sigue buscando fórmulas para captar nuevos ingresos. Esta vez se ha fijado en los pisos irregulares que no pagan el impuesto de bienes inmuebles (IBI). Quiere regularizarlos para que los Ayuntamientos puedan cobrarlos y obtener más recursos.

Para ello, el PP en el Congreso presentó el pasado jueves sus enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias de los Presupuestos

2013. Entre ellas hay una que pretende regularizar los inmuebles rústicos o urbanos y sus modificaciones que no estén registrados en el Catastro. Los contribuyentes solo tendrán que pagar una tasa de 60 euros. "El proceso de regularización se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente. La iniciación se comunicará a los interesados", señala la enmienda. El PSOE la censura porque considera que se trata de una nueva amnistía fiscal.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2**  
**EIBAR (GIPUZKOA)(E)JKO 2 ZK.KO LEHEN AUZIALDIKO EPAITEGIA**  
 Calle Juan Gisasola, 1D, Eibar/Juan Gisasola Kalea, 1D, Eibar (Gipuzkoa)  
 N.I.G. P.V./IZO EAE: 20.04-2-11/000996  
 N.I.G. CGPJ/IZO BJKN: 20.030.42-1-2011/000996  
 Procedimiento/Prozedura: Decl. de fallec. 454/2011-E  
 Sobre / Gaia declaración de fallecimiento  
 De D. Jose Maria Zuloaga Garitaonandia Jauna/andrea  
 Procurador/Prokuradorea: Cristina Gabilondo Lapeyra

**EDICTO:**  
 Dofia Cristina Vicente Notario, Juez de Primera Instancia, número 2 de Eibar (Gipuzkoa)

**HAGO SABER:**  
 Que en este Juzgado y con el número 454/2011 se sigue a instancia de Jose Ramon Zuloaga Garitaonandia, Maria Luisa Zuloaga Garitaonandia y Maria Pilar Zuloaga Garitaonandia expediente para la declaración de fallecimiento de Jose Maria Zuloaga Garitaonandia, natural de Eibar, de setenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en C/ Milaflores nº 11 portal 11, planta 2 de Eibar (Gipuzkoa), no teniendo de él noticias desde el año 1986, ignorándose su paradero.  
 Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.  
 Eibar (Gipuzkoa), 26 de Julio de 2012. La Juez. La Secretario

**CHRONOEXPRES**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

**SOLICITUD DE OFERTAS**

N.º expediente: CO-2012057.  
 Objeto: Nuevos desarrollos y mantenimiento aplicaciones J2EE Oracle. Periodo transitorio hasta la contratación conjunta con Correos 2013-2016.  
 Precio máximo: Novecientos sesenta mil euros (960.000,00 €), IVA excluido.  
 Documentación: El pliego de condiciones está disponible en [www.chronoexpres.com](http://www.chronoexpres.com)  
 Presentación en: Chronoexpres, S. A. Departamento de Compras y Control Presupuestario/ D. Finanzas. Avda. de Europa, n.º 8, 28821 Coslada (Madrid).  
 Plazo de presentación: Último día recepción ofertas, 28 de noviembre de 2012, a las 13 horas.  
 Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

## sociedad

# El Constitucional avala el ejercicio privado del médico de la pública

Una sentencia permite a los facultativos asturianos compatibilizar la actividad

JAIME PRATS  
Valencia

Asturias es la única autonomía en la que un médico de la red pública no puede ejercer también en el sector privado. Pero esta excepción tiene los días contados. Una sentencia del Tribunal Constitucional ha tumbado la obligatoriedad que existe desde el año 2002 y que exige a todo facultativo que se incorpore al Servicio de Salud del Principado de Asturias la renuncia a practicar la medicina privada a cambio de un complemento de exclusividad de 1.000 euros al año.

El alto tribunal establece que, de acuerdo con la legislación estatal, la dedicación exclusiva a la

sanidad pública debe ser una opción abierta a los profesionales pero no una condición impuesta. En la sentencia, los magistrados plantean si las autonomías pueden "imponer el rígido régimen de dedicación exclusiva", en alusión a la postura que mantiene el Gobierno de Asturias, frente a la "flexibilidad prevenida por el legislador estatal, que parte del principio contrario".

A esta pregunta responden, unas líneas más adelante, subrayando la "insalvable contradicción existente" entre la normativa estatal y la asturiana al plantear esta última para sus facultativos "como absolutamente irrenunciable el complemento específico", lo que contraviene el ar-

tículo 149.1.8 de la Constitución "violando con ello el orden constitucional de la distribución de competencias".

El aval a la compatibilidad del

## Asturias es la única autonomía que exigía la dedicación exclusiva

ejercicio público y privado ha sido acogida con alegría por el Colegio de Médicos de Asturias, impulsor del recurso que trasladó al Gobierno en 2003 —presidido por José María Aznar— que, a su

vez, fue quien lo elevó al Constitucional. En una nota de prensa, la entidad colegial se congratula del reconocimiento de los "derechos de la sociedad", frente a "planteamientos ideológicos o arbitrariedades obtusas y estériles". "Esta legislación ha empobrecido a la sanidad asturiana", añade.

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) siempre ha defendido la obligatoriedad de la dedicación exclusiva como una garantía frente a "picarescas y corruptelas" de profesionales que pueden verse tentados a desviar pacientes a sus clínicas o a cargar a las arcas de la sanidad pública recetas o pruebas diagnósticas de pacientes privados, como

apunta Manuel Martín, presidente de la FADSP. Por ello, Martín lamenta la noticia: "Es una forma de favorecer la desigualdad en la atención sanitaria y al negocio privado", explica.

Asturias implantó la dedicación exclusiva a finales de 2002. A los profesionales de la red pública que compatibilizaban su actividad con el sector privado se les permitió seguir haciéndolo renunciando al complemento económico. Pero los facultativos que, desde entonces, se han incorporado al servicio de salud asturiano, se han visto impedidos a acceder al ejercicio privado. "Quién dedica todo su esfuerzo a la asistencia pública practica un grado de compromiso con el servicio de salud bien diferenciado en comparación con quien reparte sus energías entre el sector público y privado", comenta a este diario Faustino Blanco, consejero asturiano de Sanidad, para justificar la postura de su Gobierno, que está estudiando la sentencia. "El pluriempleo genera conflictos de intereses y la sanidad no es ajena a ello", destaca.



El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ayer en el Congreso de los Diputados. / ULY MARTÍN

## Educación recorta un 15% las becas predoctorales a mitad de convocatoria

Las ayudas FPU de 2012 para futuros docentes universitarios pierden 12,9 millones

J. A. AUNIÓN  
Madrid

El Ministerio de Educación ha recortado 12,9 millones de euros (un 15%) las becas de Formación de Profesorado Universitario (FPU) de la convocatoria de 2012 cuando el proceso de selección y concesión ya estaba muy avanzado. El *Boletín Oficial del Estado* publicó el lunes una resolución que dejaba el número de becas en 800, en lugar de las 950 iniciales, ya que los Presupuestos se han quedado en 59,5 millones

(eran en principio 72,4 millones). La convocatoria de becas se publicó hace seis meses y hace cinco que se cerró el plazo para solicitarlas. La lista provisional de admitidos en la fase selectiva se hizo pública el 3 de octubre.

Estas ayudas predoctorales, que forman parte del Plan Nacional de Investigación, son la principal puerta de entrada a la carrera científica, junto a las becas de formación de personal investigador (FPI). Una puerta que cada vez se estrecha más por los recortes, según han denunciado una y

otra vez las sociedades científicas y de jóvenes investigadores. De hecho, no ha habido convocatoria de FPU en 2011: se ha pasado directamente de la de 2010, que empezó a tramitarse muy tarde, a la de 2012. Estas ayudas duran hasta cuatro años, mientras los futuros profesores preparan su tesis doctoral. "La eliminación por sorpresa de estas 150 becas y la ausencia de convocatoria FPU en 2011, junto con la incertidumbre respecto a la resolución definitiva de la convocatoria 2012 de 1.020 becas FPI, cu-

chos beneficiarios deberían haberse incorporado a sus puestos de trabajo el pasado septiembre, suponen un golpe realmente duro a toda una generación de estudiantes de doctorado", escribe Lucía Fanlo, una de las jóvenes que opta a las becas.

Un portavoz ministerial explica el recorte por la decisión del Gobierno del pasado julio de rebajar 600 millones de euros los créditos presupuestarios con los que contaban los ministerios para 2012. Al departamento de Educación le tocó entonces una reba-

ja de 54,19 millones, de los cuales 12,9 millones afloran ahora en forma de mordisco a las FPU. El mismo portavoz insiste en que a pesar de ello se han mantenido intactas otras ayudas como Faro Global y Argo Global, dos programas plurianuales para que estudiantes y recién titulados universitarios hagan prácticas en una empresa de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Asia.

Cuando se publicó la convocatoria FPU de 2012 el pasado mayo, el ministerio insistió en una nota en que esta mantenía "el número de beneficiarios y la dotación presupuestaria de ediciones anteriores". Además, entrecerraba las siguientes palabras del ministro de Educación, José Ignacio Wert: "Con esta inversión vamos a ser capaces de conceder 950 nuevas becas, 1.000 estancias breves de entre dos y cuatro

"Es un golpe a toda una generación", se queja una de las aspirantes

meses en centros españoles y extranjeros y 80 traslados temporales, de entre seis y nueve meses, en centros [de investigación] extranjeros". Finalmente, según la resolución publicada en el BOE, esas 950 becas se quedan en 800; las 1.000 estancias cortas en 500; y los 80 traslados en 23.

La red de Estudiantes en Movimiento (un grupo de reciente creación en defensa de la enseñanza pública) se ha quejado en un comunicado de lo que considera "un nuevo atropello contra los derechos de estudiantes e investigadores". La aspirante a FPU Lucía Fanlo recuerda además que, si la convocatoria de mayo decía que "el número de ayudas previstas podrá ser ampliado" según el dinero del que se disponga, la del lunes decía que ese número "podrá ser modificado en función de las disponibilidades presupuestarias".